

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-02	ACTA DE INICIO	
VERSIÓN: 07		Página 1 de 1

El 15 de enero de 2026, se reunieron en la ciudad de Tunja, los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL** identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.041.885, en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, de una parte; y por la otra, **PEDRO ALONSO SUAREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.7.926.046, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con **NIT No 860.002.134-8**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

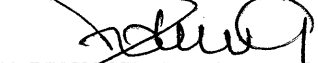
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CONTRATISTA:	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S	NIT. No. 860.002.134-8	
SUPERVISOR:	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
VALOR:	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 90.674.518,00)		
NUMERO DE CONTRATO:	253 DE 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/01/2026
FECHA DE INICIACIÓN	15/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026 Y/O AGOTAR SU PRESUPUESTO.		

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE FÓRMULAS DE NUTRICIÓN PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UNA PARTICULA CONDICIÓN FÍSICA O FISIOLÓGICA PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

2. OBSERVACIONES: Dar cumplimiento a las Obligaciones Contractuales establecidas en el Contrato No. 253 de 2026. (CDP No.257 DEL 01 DE ENERO DE 2026, CRP No. 272 DEL 09 DE ENERO DE 2026 Y APROBACION DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. 4431143 DEL 14 DE ENERO DE 2026)

En constancia se suscribe la presente acta, en Tunja el día 15 del mes de enero del año 2026


PEDRO ALONSO SUAREZ
CONTRATISTA


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUPERVISOR

Elaboró:  Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia